

# COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO



CONTRATO NO. CSAEGRO/SERV/51/2021  
MONTO MAXIMO DEL CONTRATO \$566,225.00  
INCLUYE 16% DE IVA



CSAEGRO

ADJUDICACION DIRECTA POR CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS EN BLANCO Y NEGRO PARA EL CSAEGRO".

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO (CSAEGRO), A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA DEPENDENCIA", REPRESENTADO POR EL DR. RÉGULO JIMÉNEZ GUILLÉN, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL CSAEGRO. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 52, 53 Y 55 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (AGRICULTURA) Y POR LA OTRA, LA EMPRESA **ESTRATEC, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR EL C. JOSE CARLOS COUSIÑO SANDOVAL, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y QUIENES EN FORMA CONJUNTA SERÁN REFERIDAS COMO "LAS PARTES", PARA OTORGAR EL "SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS EN BLANCO Y NEGRO PARA EL CSAEGRO", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

## DECLARACIONES

### I "DE LA DEPENDENCIA":

- I. QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 35, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (AGRICULTURA), ES UNA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL, DE LA CUAL EL CSAEGRO, ES UN ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 2, APARTADO B, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (AGRICULTURA).
- II. REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS EN BLANCO Y NEGRO PARA EL CSAEGRO.
- III. QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 41 FRACCION XX, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 71 DE SU REGLAMENTO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCIÓN; TODA VEZ QUE OFRECIÓ PRECIOS, CONDICIONES Y GARANTÍAS ACORDES A LAS NECESIDADES DE "LA DEPENDENCIA".
- IV. QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES Y SUFICIENTES DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO, EN LAS PARTIDA NÚMERO 32301.
- V. QUE ESTÁ INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON EL NÚMERO CSA-840723HZ7.
- VI. QUE SU DIRECTOR GENERAL, EL DR. RÉGULO JIMÉNEZ GUILLÉN, ESTÁ FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 19, FRACCIÓN IV, 52, 53 Y 55 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.
- VII. QUE HA DESIGNADO COMO ADMINISTRADORA DEL CONTRATO A LA L.I. MA. DEL ROSARIO NAVA CHÁVEZ, COORDINADORA INFORMÁTICA, QUIEN SERÁ RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO, SUPERVISAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y FUNGIRÁ COMO ENLACE ENTRE "LA DEPENDENCIA" Y "EL PROVEEDOR".
- VIII. QUE, PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS DE ESTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO OFICIAL EL UBICADO EN AV. VICENTE GUERRERO NÚMERO 81, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, EN IGUALA, GUERRERO, C.P. 40000.

### II DECLARA EL "PROVEEDOR":

- I. QUE SU REPRESENTADA ES UNA PERSONA MORAL, CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚM. 30,630 DE FECHA 11 DE JULIO DE 1985, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 8 DE LA CIUDAD DE MEXICO, LIC. CARLOS CUEVAS SENTIES, TENIENDO PLENA CAPACIDAD Y RECURSOS TÉCNICOS, MATERIALES Y JURÍDICOS SUFICIENTES PARA OBLIGARSE Y EJECUTAR LOS SERVICIOS OFRECIDOS EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.
- II. QUE SU REPRESENTADA ESTÁ INSCRITA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON EL NÚMERO EST-850718-Q51.

# COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO



CONTRATO NO. CSAEGRO/SERV/51/2021  
MONTO MAXIMO DEL CONTRATO \$566,225.00  
INCLUYE 16% DE IVA



CSAEGRO

ADJUDICACION DIRECTA POR CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS EN BLANCO Y NEGRO PARA EL CSAEGRO".

- III. QUE EL C. JOSÉ CARLOS COUSIÑO SANDOVAL, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, CUENTA CON PODERES AMPLIOS Y SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 63,345, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2013, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. CARLOS FLAVIO OROZCO PÉREZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37, DE LA CIUDAD DE MEXICO, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE HAN OTORGADO, A LA FECHA NO SE ENCUENTRAN MODIFICADAS, REVOCADAS, CANCELADAS NI LIMITADAS EN FORMA ALGUNA.
- IV. QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS COMO ACREDITA, CON DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT, EN EL QUE SE EMITE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO, COMO LO ESTABLECE LA REGLA 2.1.27. DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2021, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2020.
- V. QUE NO SE ENCUENTRA EN LA ESTRATIFICACION MYPIMES, CONFORME LA ESTRATIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 3, FRACCIÓN III, DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.
- VI. QUE CONOCE EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, LOS LINEAMIENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS EN ESTA MATERIA, LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL CONTENIDO DEL ANEXO TÉCNICO, QUE SE MENCIONAN EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE FIRMADO POR "LAS PARTES" MISMO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE CONTRATO.
- VII. QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- VIII. QUE PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL: CALLE Y NÚMERO: BAHIA DEL ESPIRITU SANTO NÚMERO. 125, COLONIA: VERÓNICA ANZURES, DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO: MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL: 11300, ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONOS: (55) 5980-1200, FAX: (55) 5985-8200, CORREO ELECTRÓNICO: info@estrateg.com

DE "LAS PARTES":

QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN EN ESTE ACTO JURÍDICO Y EXTERNAN SU LIBERTAD PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DE CONFORMIDAD A LAS DECLARACIONES ANTES DESCRITAS Y ACEPTAN LAS SIGUIENTES:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.** - "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA ANTE "LA DEPENDENCIA", A PROPORCIONAR EL **SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS EN BLANCO Y NEGRO PARA EL CSAEGRO**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN SU PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA EN LA APERTURA DE PROPOSICIONES, DEBIDAMENTE RUBRICADO POR "LAS PARTES", LA CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

**SEGUNDA.** - "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO LA VERIFICACIÓN DE QUE EL SERVICIO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS. "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD DE QUE HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LO ANTERIOR, NO SE TENDRÁ POR RECIBIDO O ACEPTADO EL SERVICIO RESPECTIVO.

**TERCERA.** - EL PRESENTE CONTRATO ESTARÁ VIGENTE DEL 16 SEPTIEMBRE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

**CUARTA.** - COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO "LA DEPENDENCIA" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR", UN MONTO MÍNIMO DE \$ 135,894.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO

# COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO



**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

CONTRATO NO. CSAEGRO/SERV/51/2021  
MONTO MAXIMO DEL CONTRATO \$566,225.00  
INCLUYE 16% DE IVA



CSAEGRO

ADJUDICACION DIRECTA POR CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS EN BLANCO Y NEGRO PARA EL CSAEGRO".

PESOS 00/100 M.N) Y UN IMPORTE MÁXIMO DE \$ 566,225.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), COMO CONTRAPRESTACIÓN EL **SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS EN BLANCO Y NEGRO PARA EL CSAEGRO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.**

**QUINTA. - "LA DEPENDENCIA"** CUBRIRÁ AL **"EL PROVEEDOR"** EL IMPORTE CORRESPONDIENTE DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA CUARTA DE ESTE CONTRATO Y CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**"LAS PARTES"** CONVIENEN EN QUE, DENTRO DE LOS IMPORTES ESTIPULADOS EN ESTA CLÁUSULA, QUEDAN COMPRENDIDOS TODOS LOS GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE **"EL PROVEEDOR"** TUVIERE QUE EFECTUAR PARA PRESTAR LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

**SEXTA. - LOS PAGOS** QUE DEBAN REALIZARSE CONFORME A LA CLÁUSULA CUARTA DE ESTE CONTRATO, SERÁN CUBIERTOS POR **"LA DEPENDENCIA"** A **"EL PROVEEDOR"** DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LAS FACTURAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES Y CONTENGAN EL VISTO BUENO DE LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO.

LAS FACTURAS DEBERÁN SER ENTREGADAS EN EL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, CON DOMICILIO EN AV. VICENTE GUERRERO NO. 81, PRIMER PISO, C.P. 40000, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS, POR PARTE DE LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO. EL PAGO SE EFECTUARÁ A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, PARA LO CUAL **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ PROPORCIONAR CONSTANCIA DE INSTITUCIÓN FINANCIERA SOBRE LA EXISTENCIA DE CUENTA DE CHEQUES A SU FAVOR.

**SÉPTIMA. - "LAS PARTES"** SE OBLIGAN A PAGAR LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE CAUSEN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO Y QUE CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS LES SEAN APLICABLES A CADA UNA DE ELLAS, EN EL MOMENTO QUE LES SEA EXIGIBLE, BAJO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA TAL EFECTO.

**OCTAVA. - "EL PROVEEDOR"** PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, OTORGARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN II Y 49 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DE ESTE CONTRATO, PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA LEGALMENTE CONSTITUIDA A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN Y A SATISFACCIÓN DEL COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.

PARA QUE SE CONSIDERE CONSTITUIDA LA FIANZA A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE QUE LA PÓLIZA DE GARANTÍA CORRESPONDIENTE PREVEA COMO MÍNIMO LAS DECLARACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y QUE SON LAS SIGUIENTES:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;
- B) QUE, PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES;
- C) QUE, LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME, Y
- D) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

ASIMISMO, LA FIANZA DEBERÁ PRECISAR EL NÚMERO DE CONTRATO, EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, SU FECHA DE FIRMA, LA DENOMINACIÓN SOCIAL O NOMBRE DE **"EL PROVEEDOR"**, RFC, DOMICILIO FISCAL, NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ

# COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO



CONTRATO NO. CSAEGRO/SERV/51/2021  
MONTO MAXIMO DEL CONTRATO \$566,225.00  
INCLUYE 16% DE IVA



CSAEGRO

ADJUDICACION DIRECTA POR CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS EN BLANCO Y NEGRO PARA EL CSAEGRO".

COMO LA ESPECIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES QUE GARANTIZA. POR CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE REALICE AL CONTRATO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RECABAR EL ENDOSO MODIFICATORIO A LA PÓLIZA DE FIANZA, GARANTIZANDO LOS EXTREMOS DE LA MISMA.

NOVENA. - "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PROPORCIONAR EL SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS EN BLANCO Y NEGRO PARA EL CSAEGRO, BAJO LAS MÁS ERICTAS REGLAS DE CONFIDENCIALIDAD Y SECRETO PROFESIONAL. EN ESTE SENTIDO, CUALQUIER INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE "EL PROVEEDOR" CONSERVE COMO PARTE DE SUS ARCHIVOS A LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO PASARÁ A SER PROPIEDAD DE "LA DEPENDENCIA". ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO DIVULGAR LOS INFORMES, DATOS Y RESULTADOS OBTENIDOS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.

DÉCIMA. - "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PROPORCIONAR EL SERVICIO, OBJETO DE ESTE CONTRATO, SIN CEDER EN FORMA PARCIAL O TOTAL LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONSIGNADOS EN EL MISMO, A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO PREVIO Y POR ESCRITO DE "LA DEPENDENCIA", EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA PRIMERA. - CON EXCEPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, "LA DEPENDENCIA" NO ADQUIERE NI RECONOCE OTRAS DISTINTAS A FAVOR DE "EL PROVEEDOR", EN VIRTUD DE NO SER APLICABLE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL Y POR TANTO "EL PROVEEDOR" Y SUS EMPLEADOS NO SON TRABAJADORES DE "LA DEPENDENCIA" EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 6, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

DÉCIMA SEGUNDA.- EN CASO DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR", CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 2% SOBRE LA PARTE PROPORCIONAL INCUMPLIDA, POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO, HASTA LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO, EN TAL CASO SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DÉCIMA TERCERA. - "LA DEPENDENCIA" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A SABER:

- I. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE A "EL PROVEEDOR" LE SEA COMUNICADO POR ESCRITO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES;
- II. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER "EL PROVEEDOR". LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A "EL PROVEEDOR" DENTRO DE DICHO PLAZO, Y
- III. CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD POR CONCEPTO DE LOS BIENES RECIBIDOS O LOS SERVICIOS PRESTADOS HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN.

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN, "LA DEPENDENCIA" BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

# COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO



CONTRATO NO. CSAEGRO/SERV/51/2021  
Monto Máximo del Contrato \$566,225.00  
Incluye 16% de IVA



CSAEGRO

ADJUDICACION DIRECTA POR CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS EN BLANCO Y NEGRO PARA EL CSAEGRO".

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE HICIERE ENTREGA DE LOS BIENES O SE PRESTAREN LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN QUE "LA DEPENDENCIA" REALICE DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO Y DE LO DISPUESTO POR ESTA CLÁUSULA, SE ENTENDERÁ QUE EXISTE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", EN LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

- I. POR LA COMPROBACIÓN FEHACIENTE DE QUE LAS DECLARACIONES DE "EL PROVEEDOR" EN EL PRESENTE CONTRATO O DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN SE REALIZARON CON FALSEDAD.
- II. POR REBASAR EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.
- III. POR NO PRESTAR LOS SERVICIOS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE CONTRATO O BIEN PRESTARLOS DE MANERA DEFICIENTE.
- IV. POR SUBCONTRATAR O CEDER LA TOTALIDAD O PARTE DE LOS SERVICIOS, DERECHOS U OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO, A EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO DE ACUERDO A LA LEY.
- V. EN GENERAL, POR INCUMPLIR CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, DE SU ANEXO O DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE.

NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, AUN CUANDO HUBIERA INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", "LA DEPENDENCIA" PODRÁ OPTAR POR NO RESCINDIR ESTE CONTRATO, CUANDO DE DICHA RESCISIÓN PUDIERA DERIVAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO "LA DEPENDENCIA" DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN CON LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE FUNDAMENTEN DICHA DETERMINACIÓN.

**DÉCIMA CUARTA.**- "LA DEPENDENCIA" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR EL SERVICIO ORIGINALMENTE CONTRATADO Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. EN ESTOS SUPUESTOS, "LA DEPENDENCIA" REEMBOLSARÁ A "EL PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

LA DETERMINACIÓN DE DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO MEDIANTE DICTAMEN EMITIDO POR EL ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES, EN EL CUAL SE PRECISEN LAS RAZONES O LAS CAUSAS JUSTIFICADAS QUE DEN ORIGEN A LA MISMA Y BAJO SU RESPONSABILIDAD.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE PROCEDERÁ AL FINIQUITO, EN DONDE SE DETALLARÁN EN FORMA PORMENORIZADA LOS IMPORTES A CUBRIR Y LOS SERVICIOS PRESTADOS QUE SE HAYAN CUBIERTO Y LOS QUE ESTÉN PENDIENTES DE PAGO.

**DÉCIMA QUINTA.** - EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" DECIDA RESCINDIR EL CONTRATO, SERÁ NECESARIO QUE ACUDA ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL FEDERAL Y OBTENGA LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE.

**DÉCIMA SEXTA.** - CUANDO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE PRESENTE UN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, "LA DEPENDENCIA", BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁ SUSPENDER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONSTANDO POR ESCRITO (DONDE SE INDIQUE EL PLAZO DE LA SUSPENSIÓN Y LOS MOTIVOS DE LA MISMA). UNA VEZ CONCLUIDO EL TÉRMINO DE LA SUSPENSIÓN Y EN CASO DE PERSISTIR LAS CAUSAS QUE LA ORIGINARON, "LA DEPENDENCIA" PODRÁ OPTAR POR DETERMINAR UNA NUEVA SUSPENSIÓN CONFORME A LO SEÑALADO O INICIAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE SE CUBRIRÁ EL IMPORTE DE AQUELLOS SERVICIOS QUE HUBIESEN SIDO EFECTIVAMENTE PRESTADOS.

# COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO



CONTRATO NO. CSAEGRO/SERV/51/2021  
MONTA MAXIMO DEL CONTRATO \$566,225.00  
INCLUYE 16% DE IVA



CSAEGRO

ADJUDICACION DIRECTA POR CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS EN BLANCO Y NEGRO PARA EL CSAEGRO".

**DÉCIMA SEPTIMA.** - POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A "LA DEPENDENCIA", ÉSTA PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO A EFECTO DE PRORROGAR LA FECHA O PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. EN ESTE SUPUESTO DEBERÁ FORMALIZARSE EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

**DÉCIMA OCTAVA.** - EL PRESENTE CONTRATO CONSTITUYE UN ACUERDO ENTRE "LAS PARTES" EN RELACIÓN CON EL OBJETO DEL MISMO Y DEJA SIN EFECTO CUALQUIER OTRA NEGOCIACIÓN U OBLIGACIÓN ENTRE ÉSTAS, YA SEA ORAL O ESCRITA, CON ANTERIORIDAD A LA FECHA EN QUE SE FIRMA EL MISMO. "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO HA HABIDO ERROR, DOLO O MALA FE, LESIÓN O VICIOS QUE AFECTEN EL CONSENTIMIENTO.

**DÉCIMA NOVENA.** - "LAS PARTES" CONVIENEN QUE, EN CUALQUIER MOMENTO, EN CASO DE DESAVENENCIAS DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, PODRÁN PRESENTAR ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN RESPECTIVA, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 77, 78 Y 79 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 126 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY.

**VIGÉSIMA.** - PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y/O EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "LA DEPENDENCIA", REQUIERAN INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL PRESENTE CONTRATO A "EL PROVEEDOR", ÉSTE DEBERÁ PROPORCIONARLA EN EL MOMENTO QUE SE LE REQUIERA, CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE SE PRACTIQUEN.

**VIGÉSIMA PRIMERA.** - "LAS PARTES" CONVIENEN EN SOMETERSE EN TODO LO NO PREVISTO EN ESTE CONTRATO, A LO QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, LOS LINEAMIENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS EN ESTA MATERIA, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.** - EN CASO DE SUSCITARSE CONFLICTO O CONTROVERSIAS CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y/O CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, "LAS PARTES" SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO DESDE ESTE MOMENTO, A LA QUE LES PUDIERA CORRESPONDER EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO QUE FUE, Y DEBIDAMENTE ENTERADAS DEL ALCANCE Y CONTENIDO LEGAL DE SUS CLÁUSULAS, "LAS PARTES" FIRMAN EL PRESENTE CONTRATO EN CUATRO TANTOS, EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021.

POR "LA DEPENDENCIA"

DR. RÉGULO JIMÉNEZ GUILLÉN

DIRECTOR GENERAL

L.C. LILIA TRUJILLO BELTRÁN

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

**COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO**



CONTRATO NO. CSAEGRO/SERV/51/2021  
MONTO MAXIMO DEL CONTRATO \$566,225.00  
INCLUYE 16% DE IVA



CSAEGRO

ADJUDICACION DIRECTA POR CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS EN BLANCO Y NEGRO PARA EL CSAEGRO".

LIC. MA. DE LOS ÁNGELES ROMÁN RODRÍGUEZ

COORDINADORA JURÍDICA

L.I. MA. DEL ROSARIO NAVA CHAVEZ

COORDINADORA INFORMÁTICA

ING. JUAN CARLOS TORRES CRUZ

JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES

POR "EL PROVEEDOR"

JOSÉ CARLOS COUSINO SANDOVAL

REPRESENTANTE LEGAL DE ESTRATEC, S.A. DE C.V.

COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO



CONTRATO NO. CSAEGRO/SERV/51/2021  
MONTO MAXIMO DEL CONTRATO \$566,225.00  
INCLUYE 16% DE IVA



CSAEGRO

ADJUDICACION DIRECTA POR CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS EN BLANCO Y NEGRO PARA EL CSAEGRO".



Estratec, S.A. de C.V.  
Bahía del Espíritu Santo 125 Col. Verónica Anzures  
Ciudad de México C.P. 11300  
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo  
Tel. (55) 5980-1200  
RFC EST-850718-Q51  
Adjudicación Directa LAASSP  
No. AA-008D00001-E62-2021  
Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de documentos

CIUDAD DE MEXICO A 09 DE AGOSTO DEL 2021

Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO)  
Dr. Régulo Jiménez Guillón,  
Director General del CSAEGRO.  
PRESENTE:

ANEXO ECONÓMICO

"Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de documentos en blanco y negro"

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
Por copia o impresión en blanco y negro tamaño carta	\$0.71
Por copia o impresión en blanco y negro tamaño oficio	\$0.71
Por copia o impresión en blanco y negro tamaño doble carta	\$1.42
Por hoja de digitalización	\$0.00
SUB-TOTAL	\$2.84
I.V.A.	\$0.45
TOTAL	\$3.29

Nota: Consumos máximos y mínimos mensuales, por la totalidad de los equipos a contratar para el CSAEGRO  
Mínimo 6,000  
Máximo 25,000

PRECIOS

Se deberá presentar la propuesta económica desglosando los costos en pesos mexicanos (moneda nacional), conforme al anterior formato.

IMPUESTOS Y DERECHOS

En materia de impuestos y derechos el Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero, pagará únicamente el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

ANTICIPOS

El Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero, NO otorgará ningún anticipo para este servicio.

ATENTAMENTE  
ESTRATEC S.A. DE C.V.  
EST-850718-Q51

REPRESENTANTE LEGAL  
JOSÉ CARLOS COUSINO SANDOVAL

000001

**COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO**



CONTRATO NO. CSAEGRO/SERV/51/2021  
MONTO MAXIMO DEL CONTRATO \$566,225.00  
INCLUYE 16% DE IVA



**CSAEGRO**

ADJUDICACION DIRECTA POR CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS EN BLANCO Y NEGRO PARA EL CSAEGRO".



Estratec, S.A. de C.V.  
Bahía del Espíritu Santo 125 Col. Verónica Anzures  
Ciudad de México C.P. 11300  
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo  
Tel. (55) 5980-1200  
RFC EST-050718-Q51  
Adjudicación Directa LAASSP  
No. AA-008D00001-E62-2021  
Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de documentos

CIUDAD DE MEXICO A 09 DE AGOSTO DEL 2021

Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO)  
Dr. Régulo Jiménez Guillén,  
Director General del CSAEGRO.  
PRESENTE:

*Anexo Técnico*

**"Servicio Administrado de Fotocopiado,  
Impresión y Digitalización de  
documentos"**

000033

*(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page)*

# COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO



CONTRATO NO. CSAEGRO/SERV/51/2021  
MONTO MAXIMO DEL CONTRATO \$566,225.00  
INCLUYE 16% DE IVA



CSAEGRO

ADJUDICACION DIRECTA POR CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS EN BLANCO Y NEGRO PARA EL CSAEGRO".



Estratec, S.A. de C.V.  
Bahía del Espíritu Santo 125 Col. Verónica Anzures  
Ciudad de México C.P. 11300  
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo  
Tel. (55) 5900-1200  
RFC EST-050718-051  
Adjudicación Directa LAASSP  
No. AA-008D0001-E62-2021  
Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de documentos

## 1. Antecedentes.

El Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO) órgano desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA), es una Institución educativa que tiene a su encargo la formación de recursos humanos en el nivel medio superior y superior en las Ciencias Agropecuarias, el Colegio, cuenta con 4 inmuebles que son: Centro de Estudios Técnicos (CET), Centro de Estudios Profesionales (CEP), Oficina Central (OC) y Vivero (VIV), actualmente con una matrícula aproximada de 1000 alumnos.

El Colegio, actualmente no cuenta con un contrato de servicios administrado de impresión y fotocopiado, los equipos con los que cuenta son obsoletos y presentan fallas, por lo que se tiene la necesidad de contratar el "Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de documentos" con el fin de continuar con la operatividad de las distintas áreas que lo conforman.

## 2. Requerimientos funcionales.

El CSAEGRO requiere el "Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de documentos", con el objetivo de mantener un servicio de calidad durante la vigencia servicio.

El Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de documentos se deberá suministrar con equipos que cumplan con los perfiles (impresora, escáner, multifuncional y sus respectivos insumos) descritos en el presente anexo técnico y se deberá mantener el correcto funcionamiento de la totalidad del equipamiento propuesto que formará parte del Servicio Administrado.

El servicio requerido es el siguiente

### Requerimiento

Partida	Servicio
1	Servicio Administrado de Fotocopiado Impresión y Digitalización de documentos en blanco y negro.

Criterios aplicables para el Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de documentos ESTRATEC S.A. DE C.V., considera para su cotización lo siguiente:

- Que las especificaciones plasmadas en el presente documento son los requerimientos mínimos para la contratación.
- Los equipos propuestos para la prestación del Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de documentos, son nuevos y con cartuchos de tóner nuevos y originales (no se aceptarán tóneres genéricos).
- Los equipos propuestos para la prestación del Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de documentos, por perfil son de una misma marca y modelo y cumplen con los requerimientos y características técnicas descritas en el presente anexo técnico.

00034

# COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO



CONTRATO NO. CSAEGRO/SERV/51/2021  
MONTO MAXIMO DEL CONTRATO \$566,225.00  
INCLUYE 16% DE IVA



CSAEGRO

ADJUDICACION DIRECTA POR CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS EN BLANCO Y NEGRO PARA EL CSAEGRO".



Estratec, S.A. de C.V.  
Bahía del Espíritu Santo 125 Col. Verónica Anzures  
Ciudad de México C.P. 11300  
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo  
Tel. (55) 5980-1200  
RFC EST-850718-Q51  
Adjudicación Directa LAASSP  
No. AA-008D00001-EG2-2021  
Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de documentos

- **ESTRATEC S.A. DE C.V.** instalará, configurará y probará la correcta operación de la totalidad de los equipos.
- **ESTRATEC S.A. DE C.V.** implementará, dará mantenimiento (preventivo y correctivo) y soporte técnico de los equipos.
- **ESTRATEC S.A. DE C.V.** tomará la lectura de manera mensual.
- **ESTRATEC S.A. DE C.V.** cuenta con medios de comunicación para reportar fallas de equipo (mesa de ayuda). Los medios para reportar fallas, al menos son un número convencional, un celular y un correo electrónico.
- **ESTRATEC S.A. DE C.V.** entregará suministro de tóner y demás consumibles necesarios para la operación del servicio.
- **ESTRATEC S.A. DE C.V.** brindará servicio de soporte que incluya de manera enunciativa más no limitativa lo siguiente:
  - Gestión (atención y resolución) de incidentes.
  - Suministro y reemplazo de refacciones, partes y consumibles
  - Sustitución de equipos a fin de restablecer el servicio.
  - Recuperación de bienes al término del contrato.
  - **ESTRATEC S.A. DE C.V.** llevará a cabo el retiro de los desechos de polvo de tóner, cintas, cartuchos, empaques y demás consumibles o partes que tengan afectación sobre el medio ambiente, al momento de su sustitución, quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento de las disposiciones ambientales vigentes.
  - **ESTRATEC S.A. DE C.V.** realizará la entrega de reportes mensuales que el CSAEGRO solicite.
  - El tiempo de restauración del servicio de la Mesa de Servicio será máximo de 8 horas hábiles, a partir de que se haya interrumpido su servicio.
- Todos los equipos, accesorios y software empleado para la prestación del servicio por parte **ESTRATEC S.A. DE C.V.** serán de su entera responsabilidad.
- **ESTRATEC S.A. DE C.V.**, será responsable en el caso de que se violen derechos de propiedad industrial, patentes o derechos de autor, respecto al software y/o hardware utilizados para brindar el servicio, dejando en todo momento a salvo al CSAEGRO.
- **ESTRATEC S.A. DE C.V.**, instalará, configurará y probará la correcta operación de la totalidad de los equipos necesarios para la prestación del servicio objeto del presente anexo técnico, habilitando y configurando las funciones de Impresión y Digitalización y deberá conectarlos a las redes de comunicación institucionales.
- **ESTRATEC S.A. DE C.V.**, proveerá los recursos humanos necesarios para cumplir las tareas de:
  - Maniobra, carga, descarga, desembalaje, ensamblado y retiro de empaques y entrega de los equipos.
  - Instalación, configuración y puesta a punto de los equipos de Impresión y Digitalización, de acuerdo a las

... 000035

# COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO



CONTRATO NO. CSAEGRO/SERV/51/2021  
MONTO MAXIMO DEL CONTRATO \$566,225.00  
INCLUYE 16% DE IVA



CSAEGRO

ADJUDICACION DIRECTA POR CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS EN BLANCO Y NEGRO PARA EL CSAEGRO".



Estratec, S.A. de C.V.  
Bahía del Espíritu Santo 125 Col. Verónica Anzures  
Ciudad de México C.P 11300  
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo  
Tel. (55) 5980-1200  
RFC EST-850718-Q51  
Adjudicación Directa LAASSP  
No. AA-008D00001-EG2-2021  
Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de documentos

recomendaciones y mejores prácticas del fabricante.

- Instalación de software para uso de los distintos servicios, así como controladores y/o drivers en las computadoras personales de los usuarios.
- Pruebas que respalden el correcto funcionamiento de los equipos instalados, así como de la habilitación del servicio correspondiente.
- Cambio oportuno de consumibles y accesorios.
- **ESTRATEC S.A. DE C.V.**, capacitará en sitio al Personal Usuario del CSAEGRO en las funcionalidades descritas para la operación de los equipos instalados en las ubicaciones definidas por el CSAEGRO, cuando estas lo requieran y sin costo adicional para ellas.
- El CSAEGRO, requiere para el Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de documentos que **ESTRATEC S.A. DE C.V.** realice la implementación, mantenimiento y soporte técnico de los equipos, realizando al menos las siguientes actividades:
  - Mantener la continuidad de la operación de los equipos instalados.
  - Apegarse a los Niveles de Servicio descritos en el presente anexo técnico.
  - Realizar las gestiones técnicas y administrativas que considere necesarias para prestar el servicio aquí descrito durante la vigencia del contrato.
  - El Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de documentos será prestado en los sitios que determine el CSAEGRO en los contratos respectivos.
  - Planear, operar y supervisar el servicio, bajo la rectoría que le establezca "El Administrador del Contrato".
- Para las zonas foráneas el tiempo de atención será como máximo un día hábil y en horario de 9:00 a 19:00 horas a partir del levantamiento del reporte. El tiempo de reparación en un plazo no mayor a dos días hábiles incluyendo el tiempo de atención.
- Si el equipo presenta más de cinco fallas dentro de un periodo de 30 días naturales, **ESTRATEC S.A. DE C.V.** lo sustituirá por uno de características iguales o superiores, en un plazo no mayor a dos días hábiles a partir del quinto reporte de falla en el mes para las zonas foráneas incluyendo el tiempo de atención.
- Si el tiempo de reparación excede el tiempo establecido en los puntos antes mencionados, al día siguiente hábil, **ESTRATEC S.A. DE C.V.** entregará un equipo de respaldo con las mismas características mientras se soluciona el problema.
- Si la reparación excede de 30 días naturales a partir de la fecha del reporte, al día siguiente hábil, **ESTRATEC S.A. DE C.V.** entregará a cambio un equipo nuevo con las características iguales al adquirido u otro equipo de mayores características.
- **ESTRATEC S.A. DE C.V.** realizará el Suministro y reemplazo de consumibles en un plazo máximo de un día hábil

... 000036

# COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO



CONTRATO NO. CSAEGRO/SERV/51/2021  
 MONTO MAXIMO DEL CONTRATO \$566,225.00  
 INCLUYE 16% DE IVA



ADJUDICACION DIRECTA POR CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS EN BLANCO Y NEGRO PARA EL CSAEGRO".



Estratec, S.A. de C.V.  
 Bahía del Espíritu Santo 125 Col. Verónica Anzures  
 Ciudad de México C.P. 11300  
 Demarcación Territorial Miguel Hidalgo  
 Tel. (55) 5980-1200  
 RFC EST-850710-Q51  
 Adjudicación Directa LA-SSP  
 No. AA-008D00001-E62-2021

Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de documentos

para las zonas foráneas contados a partir de la solicitud.

**Prestación del Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de documentos**

El servicio se deberá prestar con equipos que cumplan con las características técnicas que se describen en el presente anexo técnico

**Características técnicas de los equipos**

Para el Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de documentos los equipos deberán apegarse a los perfiles y características técnicas que se describen a continuación:

**EQUIPO PROPUESTO PERFIL "K" MULTIFUNCIONAL GRUPO DE TRABAJO MEDIANO**  
 Equipo Marca Lanier  
 Modelo IM430F

CONCEPTOS	PROPUESTA EQUIPO MARCA LANIER MODELO IM430F
CANTIDAD REQUERIDA	2
EQUIPO	MULTIFUNCIONAL
GRUPO DE TRABAJO	MEDIANO
TECNOLOGÍA	LÁSER MONOCROMÁTICO
RESOLUCIÓN MÍNIMA (DPI)	1200 x 1200
MEMORIA RAM MÍNIMA (MB)	2.0 GB
DISCO DURO MÍNIMO (GB)	320 GB
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN (PPM)	45 PÁGINAS POR MINUTO
PUERTOS	GIGABIT ETHERNET RJ45 (10/100/1000) BASE TX MÍNIMO, /WIFI 802.11 B/G/N (PUERTO USB 2.0 CERTIFICADO ESPECIFICACIÓN DE ALTA VELOCIDAD MÍNIMO
PANEL DE CONTROL	PANEL NUMÉRICO / CON DISPLAY LCD
IMPRESIÓN DÚPLEX	AUTOMÁTICO
SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS	WINDOWS 7 O SUPERIORES (32 Y 64 BITS), MAC OSX 10.5 O SUPERIOR, LINUX
BANDEJA 1	500 HOJAS
TAMAÑO DE PAPEL	CARTA, OFICIO, LEGAL, A4, A5, A6, B5 (JIS), B6 (JIS) SE PUEDA CUMPLIR MEDIANTE LA CONFIGURACIÓN DENTRO DEL EQUIPO DE UN TAMAÑO PERSONALIZADO Y SOBRES COMO MÍNIMO
VOLUMEN DE IMPRESIÓN MENSUAL RECOMENDADO	150,000 IMPRESIONES MENSUALES
ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	120 V CA, 60 HERTZ
LENGUAJES DE IMPRESIÓN	PCL5, PCL6 Y PS3
IMPRESIÓN MÓVIL	SI CUMPLE

000037

**COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO**



CONTRATO NO. CSAEGRO/SERV/51/2021  
 MONTO MAXIMO DEL CONTRATO \$566,225.00  
 INCLUYE 16% DE IVA



CSAEGRO

ADJUDICACION DIRECTA POR CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS EN BLANCO Y NEGRO PARA EL CSAEGRO".



Estratec, S.A. de C.V.  
 Bahía del Espíritu Santo 125 Col. Verónica Anzures  
 Ciudad de México C.P 11300  
 Demarcación Territorial Miguel Hidalgo  
 Tel. (55) 5960-1200  
 RFC EST-850718-Q51  
 Adjudicación Directa LVAASP  
 No. AA-008D00001-E62-2021  
 Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de documentos

FUNCIONES DE GESTIÓN Y SEGURIDAD	COMPATIBILIDAD CON LDAP
VELOCIDAD DE DIGITALIZACIÓN B/N	45 PPM
VOLUMEN DE DIGITALIZACIÓN DIARIA	500
VELOCIDAD DE DIGITALIZACIÓN A COLOR (PPM)	45 PPM
TIPO DE DIGITALIZACIÓN	ADF, CAMA PLANA
RESOLUCIÓN ÓPTICA MÍNIMA	600 DPI, 400 DPI, 300 DPI, 200 DPI, 150 DPI, 100 DPI
PROFUNDIDAD DE BITS	COLOR: 24 BITS, ESCALA DE GRISES 8 BITS.
FORMATOS DE ARCHIVO COMPATIBLES	PDF, JPEG, TIFF
DIGITALIZACIÓN A USB	SI CUMPLE
DIGITALIZACIÓN A CORREO ELECTRÓNICO	SI CUMPLE
CONTROLADOR DE ESCÁNER	TWAIN, ISIS
TAMAÑO DE DIGITALIZACIÓN	TAMAÑO CARTA Y OFICIO
COMPATIBILIDAD AMBIENTAL	ENERGY STAR® Y ROHS.
MODO DE AHORRO DE ENERGÍA	SI CUMPLE
GABINETE CON RUEDAS	SI CUMPLE
KIT INICIAL DE IMPRESIÓN	17,400 IMPRESIONES

**PERFIL "M" MULTIFUNCIONAL DOBLE CARTA GRUPO DE TRABAJO GRANDE.**  
 Equipo Marca Lanier  
 Modelo MP7503

CONCEPTOS	PROPUESTA EQUIPO MARCA LANIER MODELO MP7503
CANTIDAD REQUERIDA	1
EQUIPO	MULTIFUNCIONAL
GRUPO DE TRABAJO	GRANDE
TECNOLOGIA	LASER / LED MONOCROMATICO
RESOLUCIÓN MÍNIMA (DPI)	1200 x 1200
MEMORIA RAM MÍNIMA (GB)	4.0 GB CON SERVIDOR EFY FIERY
DISCO DURO MÍNIMO (GB)	320 GB
VELOCIDAD DE IMPRESIÓN (PPM)	DE 75 PÁGINAS POR MINUTO
PUERTOS	GIGABIT ETHERNET RJ-45 (10/100/1000) BASE-TX MÍNIMO, WI-FI 802.11 B/G/N (PUERTO USB 2.0 CERTIFICADO ESPECIFICACIÓN DE ALTA VELOCIDAD ("HIGH-SPEED") MÍNIMO
PANEL DE CONTROL	LCD
IMPRESIÓN DÚPLEX	AUTOMÁTICO
SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS	WINDOWS 7 O SUPERIORES (32 Y 64 BITS), MAC OSX 10.5 O SUPERIOR, LINUX
BANDEJA 1	3100 HOJAS
BANDEJA 2	550 HOJAS
TAMAÑO DE PAPEL	CARTA, OFICIO, LEGAL, A4, A5, A6, B5 (JIS), B6 (JIS) SE PUEDA CUMPLIR MEDIANTE LA CONFIGURACIÓN DENTRO DEL EQUIPO DE UN TAMAÑO PERSONALIZADO Y SOBRES
VOLUMEN DE IMPRESIÓN MENSUAL RECOMENDADO	300,000 IMPRESIONES MENSUALES
ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	120 V CA, 60 HERTZ
LENGUAJES DE IMPRESIÓN	PCL5, PCL6 Y PS3

000038

# COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO



CONTRATO NO. CSAEGRO/SERV/51/2021  
 MONTO MAXIMO DEL CONTRATO \$566,225.00  
 INCLUYE 16% DE IVA



CSAEGRO

ADJUDICACION DIRECTA POR CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS EN BLANCO Y NEGRO PARA EL CSAEGRO".



Estratec, S.A. de C.V.  
 Bahía del Espíritu Santo 125 Col. Verónica Anzures  
 Ciudad de México C.P 11300  
 Demarcación Territorial Miguel Hidalgo  
 Tel. (55) 5980-1200  
 RFC EST-850718-Q51  
 Adjudicación Directa LAASSP  
 No. AA-008D0001-E62-2021  
 Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de documentos

IMPRESIÓN MÓVIL	SI
FUNCIONES DE GESTIÓN Y SEGURIDAD	GESTIÓN DE IDENTIDADES, AUTENTICACIÓN Y/O BÚSQUEDA EN LA LIBRETA DE DIRECCIONES A TRAVÉS DE LDAP, CONTROL DE IMPRESIÓN CON PIN
VELOCIDAD DE DIGITALIZACIÓN B/N	120 PPM
VOLUMEN DE DIGITALIZACIÓN DIARIA	2000
VELOCIDAD DE DIGITALIZACIÓN A COLOR (PPM)	120 PPM
TIPO DE DIGITALIZACIÓN	ADF, CAMA PLANA
RESOLUCIÓN ÓPTICA MÍNIMA	600 DPI
PROFUNDIDAD DE BITS	COLOR: 24 BITS, ESCALA DE GRISES 8 BITS.
FORMATOS DE ARCHIVO COMPATIBLES	PDF Y JPEG
DIGITALIZACIÓN A USB	SI
DIGITALIZACIÓN A CORREO ELECTRÓNICO	SI
CONTROLADOR DE ESCÁNER	TWAIN, ISIS
TAMAÑO DE DIGITALIZACIÓN	TAMAÑO CARTA Y OFICIO
COMPATIBILIDAD AMBIENTAL	ENERGY STAR® Y ROHS.
MODO DE AHORRO DE ENERGÍA	SI
KIT INICIAL DE IMPRESION	TONER NEGRO 43,000

Nota. Los equipos multifuncionales realizarán funciones de fotocopiado.

Se entenderá por volumen de impresión recomendado, el número de impresiones mensuales que el fabricante recomienda para utilizar de manera óptima la impresora y no someterla a un trabajo excesivo que acorte su vida útil e incremente los costos de mantenimiento. El volumen recomendado de impresión deberá estar precisado en los manuales de los equipos propuestos.

### SISTEMA DE MONITOREO Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, ESCANEADO Y FOTOCOPIADO.

ESTRATEC S.A. DE C.V. pondrá en marcha y a punto un sistema de monitoreo y de administración centralizado, en conjunto con los Softwares DEVICE MANAGER NX, @REMOTE la administración será compartida entre ESTRATEC S.A. DE C.V. y el responsable del servicio en CSAEGRO.

El sistema de monitoreo y administración tendrá las siguientes características:

- Monitoreo gráfico de las funciones principales (fotocopiado, impresión, escáner).
- Soporte de diferentes niveles de usuarios para la administración del sistema.
- Integración completa con el directorio activo de la institución.
- Asignación de cuotas por usuario separando blanco negro y color, para impresión y fotocopiado.
- Facilidad de dirigir trabajos de impresión hacia otros equipos.
- Integrar reglas y criterios definidos por la organización para múltiples niveles de usuarios.
- Integrar una herramienta web totalmente configurada para la consulta de saldos en tiempo real.
- Permitir manejar límites y permisos por centros de costos y por usuarios.
- Monitoreo gráfico de los niveles de materiales de consumo (papel, tóner).
- Monitoreo gráfico de los contadores de cada función (impresión, fotocopiado, escaneo).
- Monitoreo gráfico del estado de bandeja y charolas de salida.
- Generación de reportes estadísticos individuales, generales y de grupo por equipo y por usuario, en los aspectos siguientes:

C00039

# COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO



CONTRATO NO. CSAEGRO/SERV/51/2021  
MONTO MAXIMO DEL CONTRATO \$566,225.00  
INCLUYE 16% DE IVA



CSAEGRO

ADJUDICACION DIRECTA POR CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS EN BLANCO Y NEGRO PARA EL CSAEGRO".



Estratec, S.A. de C.V.  
Bahía del Espíritu Santo 125 Col. Verónica Anzures  
Ciudad de México C.P 11300  
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo  
Tel. (55) 5980-1200  
RFC EST-850718-Q51  
Adjudicación Directa LAASSP  
No. AA-008D00001-E62-2021  
Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de documentos

- ✓ Consumibles
- ✓ Fallas
- ✓ Consumos

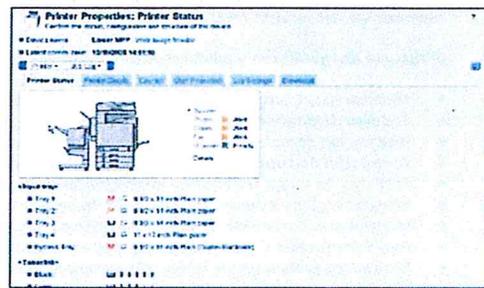
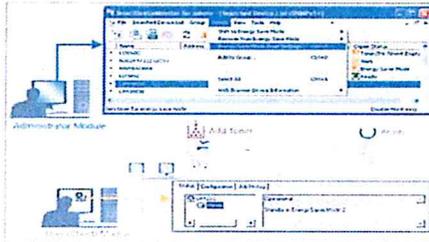
- Cada uno de los equipos ofertados para los servicios de impresión, fotocopiado, escaneo, cuenta con pantalla e indicadores visuales que informan el estado de operación, con la capacidad de modificar los siguientes parámetros:

- ✓ Umbral de tiempo de permanencia de una falla.
- ✓ Umbral de los niveles de los consumibles.
- ✓ Restablecimiento automático después de resuelta la falla.

Las Herramientas Lanier DEVICE MANAGER NX y LANIER @Remote de administración que ESTRATEC S.A. DE C.V. proporcionará, tienen como objetivo contar con un Servicio de Monitoreo a la plataforma de equipos, por la cual ESTRATEC S.A. DE C.V. actué en forma proactiva y/o reactiva ante la presencia de o problemas en las instalaciones de CSAEGRO.

Las herramientas de monitoreo Lanier DEVICE MANAGER NX y LANIER @Remote serán instaladas por ESTRATEC S.A. DE C.V. esto con el fin de que la Convocante tenga acceso a los informes de las volúmetrías en cada uno de los equipos que están solventado los servicios Lanier DEVICE MANAGER NX y LANIER @Remote monitorearán y emitirán alerta a consola y/o vía correo electrónico para actuar en forma proactiva al menos en los siguientes casos:

- Atasco de papel, papel insuficiente en bandejas
- Consumo de tóner
- Problemas de conexión a la red
- Problemas de liberación de impresiones



000040

**COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO**



CONTRATO NO. CSAEGRO/SERV/51/2021  
 MONTO MAXIMO DEL CONTRATO \$566,225.00  
 INCLUYE 16% DE IVA



**CSAEGRO**

ADJUDICACION DIRECTA POR CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS EN BLANCO Y NEGRO PARA EL CSAEGRO".



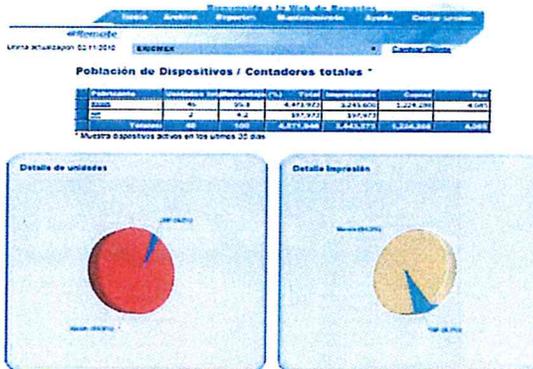
Estratec, S.A. de C.V.  
 Bahía del Espíritu Santo 125 Col. Verónica Anzures  
 Ciudad de México C.P. 11300  
 Demarcación Territorial Miguel Hidalgo  
 Tel. (55) 5980-1200  
 RFC EST-8507 18-Q51  
 Adjudicación Directa LAASSP  
 No. AA-008D00001-E62-2021  
 Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de documentos

**Vigilancia permanente** – Aun el mejor equipo de servicio técnico es completamente inútil si no existen las alarmas que notifiquen sobre la necesidad de sus servicios. **ESTRATEC S.A. DE C.V.** incluye en su solución la más alta tecnología en la administración y vigilancia de los equipos Lanier los equipos Lanier cuentan con la tecnología para automáticamente notificar por email cuando se detecte un desperfecto. Además, todos los equipos cuentan con **Web Image Monitor**, lo cual representa la habilidad de los equipos de publicar una página web accesible vía IP, donde se despliega información de administración como es el estado del equipo, sus consumibles, nivel de papel, contadores, etc. Por último, **ESTRATEC S.A. DE C.V.** integra a su solución la aplicación Lanier **DEVICE MANAGER NX**, una aplicación de cliente que vigilará a todos los equipos Lanier de manera simultánea. El personal experto en sitio será alertado inmediatamente en caso de desperfectos en funcionamiento, bajo nivel de consumibles, o cualquier necesidad de servicio, en tiempo real.

**LANIER @Remote**

Permite la Recolección automática de contadores para facturación, permite ver las tendencias mensuales y anuales de los volúmenes de impresión / copiado por dispositivo o por flota entera.

Permite ver tendencias y reportes de responsabilidad ambiental como son el uso del dúplex o emisiones de carbono.



.. 000041



COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO



CONTRATO NO. CSAEGRO/SERV/51/2021  
MONTOMAXIMO DEL CONTRATO \$566,225.00  
INCLUYE 16% DE IVA



CSAEGRO

ADJUDICACION DIRECTA POR CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS EN BLANCO Y NEGRO PARA EL CSAEGRO".



Estratec, S.A. de C.V.  
Bahía del Espíritu Santo 125 Col. Verónica Anzures  
Ciudad de México C.P 11300  
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo  
Tel. (55) 5980-1200  
RFC EST-850718-Q51  
Adjudicación Directa LAASSP  
No. AA-008D00001-E62-2021  
Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de documentos

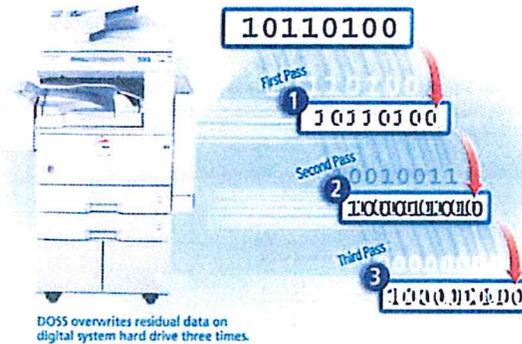
El acceso a Lanier DEVICE MANAGER NX será controlado de forma segura, mediante mecanismos de autenticación por usuario (clave de control y directorio activo) para otorgar el acceso a los registros y reportes del servicio.

COMPLEMENTOS DE LA SOLUCIÓN.

DATA OVERWRITE SECURITY SYSTEM

La Solución DATA OVERWRITE SECURITY SYSTEM (DOSS) instalada por ESTRATEC S.A. DE C.V. en todos los equipos Multifuncionales, sobrescribe los datos que se almacenan temporalmente en los Discos Duros (HDD) de los Equipos Multifuncionales, sobrescribiendo sobre la imagen latente secuencias aleatorias de 0 y 1, generado que cualquier esfuerzo para lograr acceder y reconstruir los datos de las imágenes residuales sea prácticamente imposible, esta solución garantiza a CSAEGRO. que toda su información siempre será de uso confidencial y no será posible realizar prácticas de espionaje o fugas de información.

DataOverwriteSecurity System



DataOverwriteSecurity System

.. 000043

Handwritten blue ink signatures and scribbles on the right side of the page.

# COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO



CONTRATO NO. CSAEGRO/SERV/51/2021  
MONTO MAXIMO DEL CONTRATO \$566,225.00  
INCLUYE 16% DE IVA



CSAEGRO

ADJUDICACION DIRECTA POR CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS EN BLANCO Y NEGRO PARA EL CSAEGRO".



Estratec, S.A. de C.V.  
Bahía del Espíritu Santo 125 Col. Verónica Anzures  
Ciudad de México C.P. 11300  
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo  
Tel. (55) 5980-1200  
RFC EST-850718-Q51  
Adjudicación Directa LAASSP  
No. AA-008D00001-E62-2021  
Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de documentos

## IMPRESIÓN DESDE SMARTPHONES O TABLETS MÁS FÁCIL QUE NUNCA

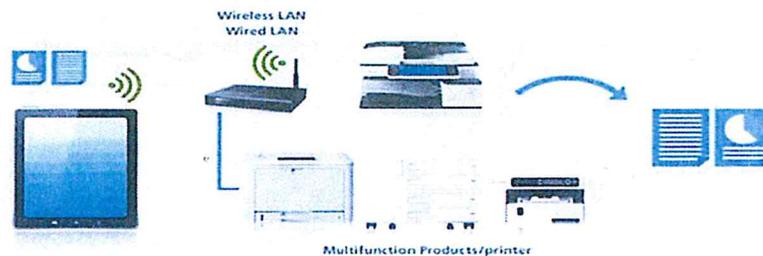
Lanier lanza la aplicación Ricoh Smart Device Print app que permite el uso de dispositivos móviles para una impresión fácil y directa hacia multifuncionales e impresoras Lanier.



Existe una necesidad creciente del uso de dispositivos móviles tanto en el ámbito profesional como en el personal. Cada vez generamos y guardamos más documentos o imágenes en nuestros dispositivos y la necesidad de disponer de utilidades para extraer esta información de dichos dispositivos es creciente.

La nueva aplicación Ricoh Smart Device Print ha sido desarrollada para permitir a los usuarios imprimir de una manera ágil y sencilla a través de sus dispositivos Lanier multifunción e impresoras. Además, incorpora funciones de seguridad como la impresión bloqueada o la autenticación.

El usuario podrá imprimir documentos, imágenes, páginas web, textos, etc....



ESTRATEC S.A. DE C.V. será responsable de proporcionar la capacitación a los usuarios finales sobre el uso de los servicios que operen a su cargo, así como lo referentes a la implementación de la Herramienta de administración y monitoreo, así

000044

# COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO



CONTRATO NO. CSAEGRO/SERV/51/2021  
MONTO MAXIMO DEL CONTRATO \$566,225.00  
INCLUYE 16% DE IVA



CSAEGRO

ADJUDICACION DIRECTA POR CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS EN BLANCO Y NEGRO PARA EL CSAEGRO".



Estratec, S.A. de C.V.  
Bahía del Espíritu Santo 125 Col. Verónica Anzures  
Ciudad de México C.P. 11300  
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo  
Tel. (55) 5980-1200  
RFC EST-850718-Q51  
Adjudicación Directa LAASSP  
No. AA-008D00001-E62-2021  
Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de documentos

como la de asistencia remota, mediante capacitación presencial en sitio o fuera de sitio, cuando la necesidad del servicio lo demande.

Es importante resaltar que el alcance de la capacitación a usuarios finales para **ESTRATEC S.A. DE C.V.** se complementa con la entrega de los materiales educativos en impreso y electrónicos, que garanticen el propósito de capacitación.

Cualquier medio de capacitación será proporcionado en idioma español.

El programa de capacitación impartido por **ESTRATEC S.A. DE C.V.** contara con la aprobación de CSAEGRO para garantizar que cumpla en duración y profundidad temática con los objetivos establecidos en el proyecto. Los elementos que incluyen son de contenidos de aprendizaje, duración de los cursos y proceso de evaluación. La capacitación deberá ser entregada por **ESTRATEC S.A. DE C.V.** como un proceso permanente durante la vigencia del contrato, debido a la formación de personal de nuevo ingreso y/o su actualización por renovación tecnológica.

**ESTRATEC S.A. DE C.V.** proporcionará la capacitación de acuerdo con lo siguiente:

- Uso básico de los equipos
- Manejo de los equipos
- Administración de los equipos
- Diagnóstico de fallas en los equipos

**ESTRATEC S.A. DE C.V.** Al final del curso entregara las constancias de capacitación respectivas a esta capacitación.



Con Estratec he aprendido para usar una serie de video de entrenamiento sobre las soluciones digitales más modernas.

A continuación usted encontrará un video de entrenamiento en la operación de un equipo Multifuncional Laser. El aprendizaje es fundamental para el personal que va a utilizar los equipos Laser en entornos con los tipos programables. El estar adecuadamente entrenado en la operación de un equipo Laser le va a ayudar.

- Maximizar su productividad
- Minimizar los costos de operación
- Minimizar el costo de operación y propiedad

Para obtener más videos visite el sitio web de Estratec en [www.estratec.com.mx](http://www.estratec.com.mx)

Es un honor para nosotros. Muchas gracias por su confianza.



... 000045

# COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO



CONTRATO NO. CSAEGRO/SERV/51/2021  
MONTO MAXIMO DEL CONTRATO \$566,225.00  
INCLUYE 16% DE IVA



CSAEGRO

ADJUDICACION DIRECTA POR CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS EN BLANCO Y NEGRO PARA EL CSAEGRO".



Estratec, S.A. de C.V.  
Bahía del Espíritu Santo 125 Col. Verónica Anzures  
Ciudad de México C.P. 11300  
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo  
Tel. (55) 5980-1200  
RFC EST-850718-Q51  
Adjudicación Directa LAASSP  
No. AA-008D00001-E62-2021  
Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de documentos

ESTRATEC S.A. DE C.V. Proporcionará material didáctico y videos de capacitación a los usuarios, así mismo esta información podrá ser consultada en todo momento por el personal de CSAEGRO ya que dichos videos podrán ser cargados en la intranet de CSAEGRO.

#### Requerimientos del Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de documentos

Los requerimientos para la prestación del servicio son los siguientes:

- Durante la vigencia del servicio, si el equipo presenta falla, **ESTRATEC S.A. DE C.V.** cuenta con personal técnico especializado en la reparación del equipo. Así también, **ESTRATEC S.A. DE C.V.** cuenta con las piezas y refacciones originales para los diversos equipos que componen la solución propuesta, o bien, asegurarse de que el envío de las piezas y refacciones se realice en un tiempo tal, que le permita cumplir con los niveles de servicio establecidos en el presente documento.
- **ESTRATEC S.A. DE C.V.** se asegurará de que los incidentes se atiendan inicialmente en el puesto de trabajo del usuario que lo reporte. El personal técnico asignado por **ESTRATEC S.A. DE C.V.** realizará las acciones necesarias para solucionar la falla presentada en el puesto de trabajo del usuario. Si la falla no puede ser solucionada y es necesario retirar el equipo o alguno de sus componentes que impida la operación de este, el personal técnico debe reemplazar el equipo por uno igual o de mayores características. **ESTRATEC S.A. DE C.V.** contemplará toda la logística necesaria para realizar el reemplazo de los equipos de Impresión y Digitalización, en los inmuebles designados por el CSAEGRO.
- **ESTRATEC S.A. DE C.V.** entrega una matriz de escalamiento que permita al CSAEGRO contactar al personal designado por el, **ESTRATEC S.A. DE C.V.** para asegurar la prestación del servicio, conforme al presente documento.
- **ESTRATEC S.A. DE C.V.** proporcionará los servicios en las ubicaciones definidas por el CSAEGRO.
- **ESTRATEC S.A. DE C.V.** proporcionará los servicios conforme a los niveles de servicio requeridos por el CSAEGRO.
- En caso de que se requiera reubicar equipos contratados para la prestación del servicio, serán sin costo para el CSAEGRO.

La documentación que se deberá presentar como parte de la propuesta técnica es la siguiente:

- Documento detallando marca y modelo de los equipos propuestos para cada uno de los perfiles solicitados.
- Ficha técnica del equipo propuesto para la prestación del servicio deberá identificar cada una de las características técnicas solicitadas para los equipos descritos en los diferentes perfiles. Los catálogos o folletos están impresos en idioma español que contengan la ficha técnica del equipo ofertado; en caso de que estos documentos se presenten en un idioma diferente al español, se acompañarán con una traducción al español.
- Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos para la prestación del servicio en donde designe **ESTRATEC S.A. DE C.V.** como distribuidor autorizado de los equipos propuestos.
- Carta original, en papel membretado y firmada por **ESTRATEC S.A. DE C.V.** en la que manifieste que los equipos para la prestación del servicio son nuevos, no armados y no re-manufacturados.
- Carta original, en papel membretado y firmada por **ESTRATEC S.A. DE C.V.** en la que manifieste que cuenta con la infraestructura técnica y de servicio; así como la existencia y el abastecimiento de consumibles, partes, refacciones, accesorios nuevos y originales para el mantenimiento de los bienes objeto del servicio, por cuando menos durante la vigencia del contrato.
- Carta original en papel membretado firmada en la que manifieste que **ESTRATEC S.A. DE C.V.** será responsable

000046

# COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO



CONTRATO NO. CSAEGRO/SERV/51/2021  
 MONTO MAXIMO DEL CONTRATO \$566,225.00  
 INCLUYE 16% DE IVA



CSAEGRO

ADJUDICACION DIRECTA POR CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS EN BLANCO Y NEGRO PARA EL CSAEGRO".



Estratec, S.A. de C.V.  
 Bahía del Espíritu Santo 125 Col. Verónica Anzures  
 Ciudad de México C.P. 11300  
 Demarcación Territorial Miguel Hidalgo  
 Tel. (55) 5960-1200  
 RFC EST-850718-Q51  
 Adjudicación Directa LAASSP  
 No. AA-008D00001-E62-2021  
 Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de documentos

en el caso de que se violen derechos de propiedad industrial, patentes o derechos de autor, respecto al software y/o hardware utilizadas para brindar el servicio, dejando en todo momento a salvo a el CSAEGRO.

### Equipo requerido y Sitio de requerimiento

Sitio	Cantidad	Perfil
Centro de Estudios Técnicos (CET) Carretera Iguala-Huitzucu S/N.	1	"k" multifuncional grupo de trabajo mediano
Centro de Estudios Profesionales (CEP) Km 14.5 carretera Iguala-Cocula, Cocula, Guerrero.	1	"k" multifuncional grupo de trabajo mediano
Centro de Estudios Profesionales (CEP) Km 14.5 carretera Iguala-Cocula, Cocula, Guerrero.	1	"M" multifuncional doble carta grupo de trabajo grande

### Consumos máximos y mínimos mensuales, por la totalidad de los equipos a contratar para el CSAEGRO

Mínimo 6,000  
 Máximo 25,000

### 3. Requerimientos no funcionales.

#### Método de evaluación

El método de evaluación de las propuestas será binario.

Para efectos de evaluación ESTRATEC S.A. DE C.V. cotizará por precio unitario en moneda nacional (pesos mexicanos) sin incluir el I.V.A., cada uno de los conceptos que comprenden el presente anexo técnico, es decir:

- Por copia o impresión en blanco y negro tamaño carta.
- Por copia o impresión en blanco y negro tamaño oficio.
- Por copia o impresión en blanco y negro tamaño doble carta.
- Por hoja de digitalización.

### 4. Niveles de servicio.

La disponibilidad del servicio es requerida para todos los equipos destinados para la prestación del servicio, por lo que se deberán mantener funcionando de forma eficiente.

ESTRATEC S.A. de C.V. proporcionará durante la vigencia del contrato los siguientes niveles de servicios descritos en la siguiente tabla:

Actividad	Descripción	Alcance	Nivel de servicio
Mesa de Servicio	Poner a disposición del CSAEGRO una Mesa de Servicio para asistencia técnica.	Servicio incluido dentro del Servicio Administrado de Impresión y Digitalización.	Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de inicio del servicio.

... 000047

**COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO**



CONTRATO NO. CSAEGRO/SERV/51/2021  
 MONTO MAXIMO DEL CONTRATO \$566,225.00  
 INCLUYE 16% DE IVA



ADJUDICACION DIRECTA POR CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS EN BLANCO Y NEGRO PARA EL CSAEGRO".



Estratec, S.A. de C.V.  
 Bahía del Espíritu Santo 125 Col. Verónica Anzures  
 Ciudad de México C.P 11300  
 Demarcación Territorial Miguel Hidalgo  
 Tel. (55) 5980-1200  
 RFC EST-850718-Q51  
 Adjudicación Directa LAASSP  
 No. AA-008D00001-E62-2021  
 Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de documentos

Toma de lectura	Entrega formato de lectura de impresión de los equipos destinados para la prestación del servicio.	Servicio incluido dentro del Servicio Administrado de Impresión y Digitalización.	Dentro de los 10 días naturales posteriores al mes vencido.
Entregables mensuales	Relación total de equipos activos. Reporte detallado de consumo de impresión, digitalización y fotocopiado en equipos monocromáticos (B/N). Agregando el formato de toma de lectura y las papeletas de validación del contador del consumo mensual, las cuales estarán firmadas por el personal que designen el CSAEGRO y el representante designado por ESTRATEC S.A. DE C.V..  Reporte de Incidencias ESTRATEC S.A. DE C.V.. Entregará en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la solicitud del Administrador del Contrato la relación de los equipos destinados para la prestación del servicio, en el que por lo menos se indique marca, modelo y el número de serie de los equipos. Esta relación podrá ser solicitada en cualquier momento durante la vigencia del contrato.	Durante la vigencia del instrumento jurídico contractual.	Dentro de los 10 días hábiles a partir del primer día de cada mes
Solución de fallas e incidentes en el CSAEGRO	Atención y solución de fallas y problemas relacionados con los equipos.	Todos los equipos y servicios que se detallan en el presente Anexo Técnico.	Para las zonas foráneas el tiempo de atención será como máximo un día hábil y en horario de 9:00 a 19:00 horas a partir del levantamiento del reporte. El tiempo de reparación en un plazo no mayor a dos días hábiles incluyendo el tiempo de atención.
Suministro/reemplazo de consumibles (oficinas foráneas)	Atención y solución de suministro y/o reemplazo de consumibles.	Todos los equipos y servicios que se detallan en el presente Anexo Técnico e instalados en oficinas foráneas.	El tiempo de Suministro / reemplazo de consumibles será máximo de un día hábil a partir de la solicitud del CSAEGRO.

**5. Términos y condiciones de entrega y de aceptación.**

**Vigencia del servicio**  
 Del 16 de agosto de 2021 al 31 de diciembre de 2023

**Administración y control del servicio**  
 Los requerimientos de uso de infraestructura de comunicaciones externas se deberán apegar a las políticas de administración de la red del CSAEGRO.

Cualquier cambio que necesite realizar ESTRATEC S.A. DE C.V. en las redes locales será solicitado de manera anticipada y por escrito a "El Administrador del Contrato", para su autorización y programación.

Para la prestación del Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de documentos, ESTRATEC S.A. DE

... 000048

# COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO



CONTRATO NO. CSAEGRO/SERV/51/2021  
MONTA MAXIMO DEL CONTRATO \$566,225.00  
INCLUYE 16% DE IVA



ADJUDICACION DIRECTA POR CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS EN BLANCO Y NEGRO PARA EL CSAEGRO".



Estratec, S.A. de C.V.  
Bahía del Espíritu Santo 125 Col. Verónica Anzures  
Ciudad de México C.P. 11300  
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo  
Tel. (55) 5980-1200  
RFC EST-850718-Q51  
Adjudicación Directa LAASSP  
No. AA-008D00001-EG2-2021  
Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de documentos

C.V. proporcionará el soporte técnico para mantener la continuidad de la operación y poner a disposición del CSAEGRO, una Mesa de Servicio para que los usuarios del servicio puedan solicitar asistencia técnica para la resolución de fallas y orientación sobre la operación.

#### Entrega del servicio

La entrega, instalación, configuración y puesta en marcha del Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de documentos se deberá realizar en un plazo no mayor a 30 días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación del contrato.

Se hará constar la entrega en mención, a través de acta administrativa levantada para ello, suscrita por el Administrador del Contrato, el representante legal ESTATEC S.A. DE C.V., y de los testigos respectivos.

#### Entregables

Los entregables se definen como la documentación inicial, final y reportes mensuales los cuales serán responsabilidad de ESTATEC S.A. DE C.V. entregarlos al Administrador del Contrato del CSAEGRO

El Administrador del Contrato del CSAEGRO y el representante designado por ESTATEC S.A. DE C.V. serán los responsables de darle continuidad y cumplimiento a lo establecido en el presente anexo técnico.

ESTATEC S.A. DE C.V. proporcionará dentro de los 10 días hábiles posteriores a la entrega, instalación y puesta en marcha de los equipos destinados para la prestación del servicio, los entregables que a continuación se indican:

- Relación y configuración de los equipos destinados para la prestación del servicio por parte ESTATEC S.A. DE C.V. al CSAEGRO, en el que se indique ubicación, marca, modelo y el número de serie.

#### Entregables mensuales

- Detalle del servicio prestado durante el mes anterior, acompañado de los siguientes documentos:
  - Relación total de equipos activos.
  - Reporte detallado de consumo de impresión, digitalización y fotocopiado en equipos monocromáticos (B/N). Agregando el formato de toma de lectura y las papeletas de validación del contador del consumo mensual, las cuales estarán firmadas por el personal que designe el CSAEGRO y el representante designado por ESTATEC S.A. DE C.V.
  - Reporte de incidencias
    - ESTATEC S.A. DE C.V. entregará en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la solicitud del Administrador del Contrato la relación de los equipos destinados para la prestación del servicio, en el que por lo menos se indique marca, modelo y el número de serie de los equipos. Esta relación podrá ser solicitada en cualquier momento durante la vigencia del contrato.

#### Lugar de entrega

ESTATEC S.A. DE C.V. prestará el Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de documentos materia del presente anexo técnico en los sitios que determine el CSAEGRO, en los contratos respectivos y podrán incrementar hasta en un 20% la cantidad del servicio prestado conforme al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

... 000049

# COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO



CONTRATO NO. CSAEGRO/SERV/51/2021  
MONTOMAXIMO DEL CONTRATO \$566,225.00  
INCLUYE 16% DE IVA



CSAEGRO

ADJUDICACION DIRECTA POR CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS EN BLANCO Y NEGRO PARA EL CSAEGRO".



Estratec, S.A. de C.V.  
Bahía del Espíritu Santo 125 Col. Verónica Anzures  
Ciudad de México C.P. 11300  
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo  
Tel. (55) 5980-1200  
RFC EST-850718-Q51  
Adjudicación Directa LAASSP  
No. AA-008D00001-E62-2021  
Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de documentos

Servicios del Sector Público (LAASSP), previa aceptación de ESTRATEC S.A. DE C.V. sobre el incremento.

## Capacidades del Proveedor

El CSAEGRO requiere que ESTRATEC S.A. DE C.V. para demostrar su capacidad y experiencia presente como parte de su propuesta técnica lo siguiente:

- Currículo de la empresa en la que se desprenda su capacidad y experiencia en servicios similares, el currículo presentado deberá contener entre otros: nombre de las dependencias, entidades y empresas donde ha prestado servicios similares, dirección, teléfono de contacto, periodo durante el cual se desempeñó (fecha de inicio y término) y principales actividades realizadas.
- Carta original en papel membretado firmada por ESTRATEC S.A. DE C.V. mediante la que manifieste que cuenta con personal técnico suficiente y debidamente calificado, y demás que considere necesario para garantizar la continuidad y disponibilidad del servicio que se describe en el presente anexo técnico.
- Copia simple de contrato de prestación de servicios correspondiente a una contratación igual o similar a la que es materia del presente anexo técnico.
- Documento que acredite el cumplimiento de contrato, tales como liberación de fianza, acta de entrega recepción, etc.

## Garantías de cumplimiento

Para garantizar el cumplimiento del o los contrato(s) que se le llegase adjudicar a ESTRATEC S.A. DE C.V., se obliga a entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del instrumento contractual, garantía indivisible en moneda nacional (pesos mexicanos) por el equivalente al 10% (diez por ciento) del importe del contrato que suscriba con el CSAEGRO, sin considerar el impuesto al valor agregado, la cual deberá emitir a favor de la Tesorería de la Federación o a quien en su caso corresponda y cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 103 del reglamento de la LAASSP, aplicable en la materia.

La garantía se deberá de entregar en el domicilio del CSAEGRO.

## 6. Tiempos de respuesta de soporte y de servicio.

### Soporte técnico

ESTRATEC S.A. DE C.V. pondrá a disposición del CSAEGRO una Mesa de Servicio dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de inicio de vigencia del contrato para que los usuarios puedan solicitar asistencia técnica para la resolución de fallas y orientación de uso de los equipos, para lo cual ESTRATEC S.A. DE C.V. proporcionará números convencionales y celulares, además de correos electrónicos.

ESTRATEC S.A. DE C.V. mantendrá en óptimas condiciones de funcionamiento, los equipos para asegurar la continuidad del servicio, llevando a cabo las siguientes actividades:

000050

# COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO



CONTRATO NO. CSAEGRO/SERV/51/2021  
MONTA MAXIMO DEL CONTRATO \$566,225.00  
INCLUYE 16% DE IVA



CSAEGRO

ADJUDICACION DIRECTA POR CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS EN BLANCO Y NEGRO PARA EL CSAEGRO".



Estratec, S.A. de C.V.  
Bahía del Espíritu Santo 125 Col. Verónica Anzures  
Ciudad de México C.P 11300  
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo  
Tel. (55) 5980-1200  
RFC EST-850718-Q51  
Adjudicación Directa LAASSP  
No. AA-008D00001-E62-2021  
Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de documentos

- Solución de incidentes.
- Suministro y reemplazo oportuno de refacciones, partes y consumibles (tónor, kits de mantenimiento, gomas de alimentación de papel, etc.) necesarios para la operación continua de los equipos suministrados para la prestación del servicio objeto del presente anexo técnico. No se aceptará el suministro de componentes genéricos, reciclados, re manufacturados que no sean originales o que no correspondan con la marca y modelo del equipo.
- En caso de que se requiera reubicar equipos contratados para la prestación del servicio, serán sin costo para el CSAEGRO.
- Sustitución de equipos a fin de restablecer el servicio.
- **ESTRATEC S.A. DE C.V.** llevará a cabo el retiro de los desechos de polvo de tónor, cintas, cartuchos, empaques y demás consumibles o partes que tengan afectación sobre el medio ambiente, al momento de su sustitución, quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento de las disposiciones ambientales vigentes.

**ESTRATEC S.A. DE C.V.** asegurará la continuidad de las operaciones del servicio y el cumplimiento de los niveles de servicios descritos en el presente anexo técnico, mediante personal de soporte especializado, a fin de atender de manera oportuna las necesidades emergentes que se puedan presentar.

El personal asignado por **ESTRATEC S.A. DE C.V.** portará el uniforme con el distintivo de **ESTRATEC S.A. DE C.V.**, así como de manera visible su gafete o identificación con fotografía de **ESTRATEC S.A. DE C.V.**, durante todo el tiempo que permanezcan en las instalaciones del CSAEGRO.

#### Mesa de Servicio de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de documentos

La Mesa de Servicio proporcionará el servicio de gestión de incidentes relacionados con el Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de documentos al CSAEGRO, que contemple acciones de recepción de requerimientos, diagnóstico, reparación y sustitución de equipamiento que permita mantener la continuidad del servicio.

**ESTRATEC S.A. DE C.V.** y el CSAEGRO, definirán los estatus que guardan las solicitudes o incidencias y las categorías de clasificación que son requeridos para generar los reportes mensuales.

El personal de atención de la Mesa de Servicio por parte **ESTRATEC S.A. DE C.V.** atenderá en idioma español y mantendrá actualizados sus datos, aunque medien cambios de domicilio, teléfono o de cualquier otra índole.

La Mesa de Servicio para la gestión de incidentes considerará las actividades siguientes:

- Recibir del CSAEGRO, la solicitud de servicio, la clasificará y asignará un número de folio, tomando así mismo los datos de quien comunica el reporte, tales como nombre, teléfono, área de adscripción, modelo y número de serie del equipo, también proporcionará al usuario un número de folio y nombre de quien recibe el reporte.
- Con la orden de servicio **ESTRATEC S.A. DE C.V.** asignará un técnico especializado, quien acudirá al sitio de ubicación del equipo, efectuando la reparación necesaria. La orden de servicio será cerrada únicamente cuando el equipo quede operando al 100%. Dicha orden será atendida conforme a los niveles de servicio establecidos en el presente anexo técnico.
- En caso de que el diagnóstico del técnico especializado refiera que la solución implique la necesidad de cambiar

.. 000051

# COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO



CONTRATO NO. CSAEGRO/SERV/51/2021  
MONTO MAXIMO DEL CONTRATO \$566,225.00  
INCLUYE 16% DE IVA



CSAEGRO

ADJUDICACION DIRECTA POR CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS EN BLANCO Y NEGRO PARA EL CSAEGRO".



Estratec, S.A. de C.V.  
Bahía del Espíritu Santo 125 Col. Verónica Anzures  
Ciudad de México C.P. 11300  
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo  
Tel. (55) 5960-1200  
RFC EST-050716-Q51  
Adjudicación Directa LAASSP  
No. AA-008D00001-E62-2021  
Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de documentos

el equipo (multifuncional, impresora o escáner), ESTRATEC S.A. DE C.V. cumplirá con los niveles de servicio requeridos en el presente anexo técnico para instalar y configurar el equipo que sustituya temporalmente al equipo con falla.

- El Administrador del Contrato será el máximo nivel de escalamiento con las facultades necesarias para dar por solventados los reportes a nombre del CSAEGRO.
- ESTRATEC S.A. DE C.V. implementará una herramienta de Mesa de Servicio para registrar y dar atención y seguimiento a las solicitudes e incidencias registradas por el personal designado por el CSAEGRO.
- ESTRATEC S.A. DE C.V. entregará mensualmente un reporte indicando el estatus y clasificación de las solicitudes e incidencias atendidas en relación con el servicio.
- ESTRATEC S.A. DE C.V. recibirá, atenderá y dará seguimiento a todo incidente y solicitud que le sea turnado hasta su conclusión y satisfacción del Administrador del Contrato.
- En caso de que se presenten fallas en la Mesa de Servicio el tiempo de restauración será máximo de 8 horas hábiles, a partir de que se haya Interrumpido.

ESTRATEC S.A. DE C.V. cuenta con una Mesa de Servicio la cual se encuentra en nuestras instalaciones operando mediante una herramienta especializada en el control y administración de incidentes como una Mesa de Atención de Incidentes y Control de Garantías llamada **SERVICENOW** la cual se encuentra certificada por Pink® Elephant como "ITIL® compatible" de acuerdo a la evaluación "PinkVERIFY 2011", cubriendo los siguientes procesos:

1. Gestión del cambio
2. Gestión financiera
3. Gestión de incidencias
4. Gestión del conocimiento
5. Manejo de problemas
6. Liberación y gestión de la implementación
7. Solicitud de Cumplimiento
8. Servicio de gestión de activos y configuración
9. Gestión del catálogo de servicios
10. Gestión del nivel de servicio
11. Gestión de la cartera de servicios [JDA8]

La información de la evaluación "PinkVERIFY 2011", se encuentra publicada en la siguiente dirección electrónica:  
[http://www.pinkelephant.com/PinkVERIFY/PinkVERIFY\\_2011\\_Toolsets.htm?ekmense=c580fa7b\\_58\\_0\\_5317\\_3](http://www.pinkelephant.com/PinkVERIFY/PinkVERIFY_2011_Toolsets.htm?ekmense=c580fa7b_58_0_5317_3)  
La cual cubre un horario de atención 24x 7 para lo cual ESTRATEC S.A. DE C.V. indica los datos de contacto: Número telefónico y correo electrónico.

servicenow

-- 000052

# COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO



CONTRATO NO. CSAEGRO/SERV/51/2021  
 MONTO MAXIMO DEL CONTRATO \$566,225.00  
 INCLUYE 16% DE IVA



CSAEGRO

ADJUDICACION DIRECTA POR CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIONE DOCUMENTOS EN BLANCO Y NEGRO PARA EL CSAEGRO".



Estratec, S.A. de C.V.  
 Bahía del Espíritu Santo 125 Col. Verónica Anzures  
 Ciudad de México C.P. 11300  
 Demarcación Territorial Miguel Hidalgo  
 Tel. (55) 5980-1200  
 RFC EST-850718-Q51  
 Adjudicación Directa LAASSP  
 No. AA-008D00001-E62-2021  
 Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de documentos

service now

Home | Clear Things | Knowledge | Get Help

Recent Viewed

Permissions for Calendar, Email and Tasks

Benefits start date

Home Access

Outlook 2003 settings

SAP Outage - We are aware of the SAP outage. Service will be restored soon.

Most Popular

Permissions for Calendar, Email and Tasks

Benefits start date

Home Access

Outlook 2003 settings

SAP Outage - We are aware of the SAP outage. Service will be restored soon.

Tasks (10 matches)

ID	Number	Owner	Short Description	Category	Priority	Incident state
INC0000027	INC0000027	Jim.Escalante	Issue with email	Inquiry / Help	4 - Low	New
INC0000028	INC0000028		Forgot email password	Request	4 - Low	Closed
INC0000021	INC0000021		Can't read email	Network	3 - High	Closed
INC0000023	INC0000023	Luis Alcantar	Issue with email	Inquiry / Help	4 - Low	Closed
INC0000013	INC0000013	Jim.Escalante	EMAIL is slow when an attachment is included	Inquiry / Help	3 - High	Closed
INC0000022	INC0000022	Jim.Escalante	EMAIL Server Down Again	Inquiry / Help	4 - Low	Closed
INC0000021	INC0000021	Jim.Escalante	EMAIL Server Down	Incident	1 - Critical	New
INC0000021	INC0000021	Jim.Escalante	Can't get email	Inquiry / Help	4 - Low	Closed

Critical Tasks - 3

ID	Number	Priority	Status	Short Description	Assignment
TASK0000011	TASK0000011	4 - Low	Pending	Install and configure software	Software
TASK0000012	TASK0000012	4 - Low	Pending	Install and configure software	Software

Policy (10 matches)

Business Rules - 14

Name	Table	When	Action
Email State Verification	system_email_style	before	run
Validate Email Domain	sys_user	after	run

service now

Mirror42 KPI Dashboards and Scorecards Demo

Makeone.Fred.Lucky

Home | Alerts | Applications | Scorecards

World42 Dashboards & Scorecards

Scorecards

Name	Value	Trend	Target	Unit
Cancelled requests	0.0	↓	100.0%	
% of changes closed before planned end date	47.7	↑	-9.3%	
% of closed incidents causing new incidents	0.2	↓		
% of closed incidents without a CR or a dummy CR	93.0	↑	+18.2%	
% of emergency changes	12.9	↓	-8.7%	
% of incidents closed by first assigned group	61.6	↓	-18.6%	
% of incidents closed in time	29.1	↓	-24.4%	
% of new incidents caused by changes	0.3	↓		
% of new, critical incidents	2.3	↓	+10.3%	
% of open and pending incidents	57.5	↓	+8.2%	

000053

COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO



CONTRATO NO. CSAEGRO/SERV/51/2021  
MONTO MAXIMO DEL CONTRATO \$566,225.00  
INCLUYE 16% DE IVA



CSAEGRO

ADJUDICACION DIRECTA POR CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS EN BLANCO Y NEGRO PARA EL CSAEGRO".



Estratec, S.A. de C.V.  
Bahía del Espíritu Santo 125 Col. Verónica Anzures  
Ciudad de México C.P 11300  
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo  
Tel. (55) 5980-1200  
RFC EST-850718-Q51  
Adjudicación Directa LAASSP  
No. AA-008D00001-E62-2021  
Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de documentos

PROCESO DE SOPORTE TECNICO

El personal técnico de ESTRATEC S.A DE C.V. se encargará de atender todos los reportes de servicio Técnico por fallas de los equipos siguiendo el siguiente proceso.

METODO PARA EL LEVANTAMIENTO DE REPORTES

PASO 1  
LEVANTAR REPORTE DE SERVICIO EN NUESTRO CALL CENTER 24/7  
TEL 5980-1230  
TEL 01800-120-1200

En este proceso se levantará un reporte de servicio del cual se le entregará un folio con el único fin de dar seguimiento en tiempo y forma a su solicitud, así mismo por nuestra parte nosotros podremos llevar una bitácora detallada de servicio para determinar posibles fallas en el futuro.

PASO 2  
LEVANTAR REPORTE DE SERVICIO EN NUESTRO PORTAL INTERACTIVO



En este portal usted podrá solicitar apoyo de nuestro servicio técnico o solicitar tóner.  
Para realizar su solicitud, por favor seleccione la opción deseada haciendo clic en la imagen.



Suporte Remoto

Le brindamos soluciones al momento de algunos problemas que se pudieran presentar como:

- Aboramiento de hojas derivado por una inadecuada manipulación de los equipos;
- Asesorías para colocación de tóner;
- Instrucciones de Impresión y generación de copias;
- Códigos de error por variaciones en el voltaje;
- Reconocimiento de bandejas y finisher;
- Configuración para impresión, escaneo y;
- Activación de puertos USB

Portal Web

Puede reportar solicitudes de soporte técnico y suministro, desde su equipo de cómputo, sin tener que levantar el teléfono.

000054

# COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO



CONTRATO NO. CSAEGRO/SERV/51/2021  
MONTA MÁXIMO DEL CONTRATO \$566,225.00  
INCLUYE 16% DE IVA



ADJUDICACIÓN DIRECTA POR CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS EN BLANCO Y NEGRO PARA EL CSAEGRO".



Estratec, S.A. de C.V.  
Bahía del Espíritu Santo 125 Col. Verónica Anzures  
Ciudad de México C.P. 11300  
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo  
Tel. (55) 5980-1200  
RFC EST-850718-Q51  
Adjudicación Directa LAASSP  
No. AA-008D00001-E62-2021  
Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de documentos

**App Estratec ServITec**  
En nuestra aplicación móvil puede registrar sus solicitudes desde el lugar donde se encuentre. Evite en demoras ya que sus solicitudes se registran inmediatamente.



Disponible para



**Centro de Contacto/ Call Center**  
Contamos con líneas telefónicas a su disposición



**Chat**  
Contamos con chat que facilita la comunicación con nuestros ejecutivos de mesa de ayuda. Aquí también podemos brindarle el estatus de sus solicitudes



Tel: +52 (55) 5980-1230 | Email: [ccservicio@stratec.com](mailto:ccservicio@stratec.com)

**PASO 3**  
**ESCALACION DE REPORTE DE SERVICIO**  
[CCSERVICIO@ESTRATEC.COM](mailto:CCSERVICIO@ESTRATEC.COM)

En este proceso usted podrá contactar directamente a los supervisores y jefe de servicio, los cuales podrán apoyarlo en solucionar problemas de gran urgencia con la solicitud de que de todas maneras se levante un reporte de servicio que avale el apoyo brindado.

ESTRATEC S.A. DE C.V. entrega junto con su propuesta técnica, copia del certificado de la Norma Mexicana NMX-I-27001-NYCE-2015 "ISO 27001:2013", emitido a su nombre, y conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en la que se establece que la mesa de ayuda de ESTRATEC S.A. DE C.V. cumple con los controles (SOA) en materia de seguridad de la información.

.. 000055

# COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO



CONTRATO NO. CSAEGRO/SERV/51/2021  
MONTO MAXIMO DEL CONTRATO \$566,225.00  
INCLUYE 16% DE IVA



CSAEGRO

ADJUDICACION DIRECTA POR CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS EN BLANCO Y NEGRO PARA EL CSAEGRO".

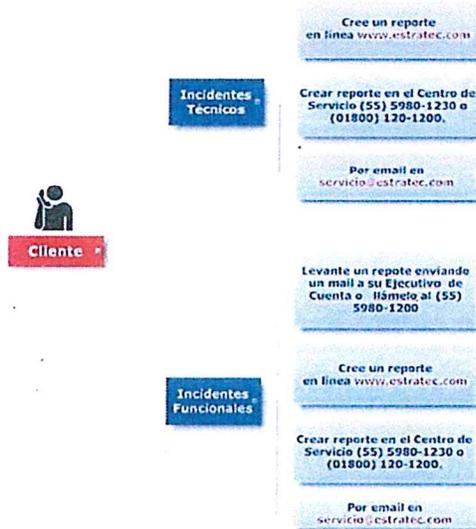


Estratec, S.A. de C.V.  
Bahía del Espíritu Santo 125 Col. Verónica Anzures  
Ciudad de México C.P. 11300  
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo  
Tel. (55) 5980-1200  
RFC EST-850718-Q51  
Adjudicación Directa LAASSP  
No. AA-008D00001-E62-2021  
Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de documentos

## PASO 4 EJECUTIVO DE CUENTA TELEFONO 55-5980-1200

En este proceso usted podrá contactar a su ejecutivo de cuenta para que lo apoye buscando incrementar la funcionalidad de la solución implementada, o bien apoyarlo con algún requerimiento urgente siempre y cuando no haya recibido respuesta por parte del Call Center y/o del área de Supervisión.

El cumplimiento de dicho proceso nos será de mucha utilidad para lograr la satisfacción total de la convocante:



### Horario de la Mesa de Servicio

ESTRATEC S.A. DE C.V. prestará el servicio, de acuerdo a lo establecido en el presente anexo técnico, por lo que el CSAEGRO podrán solicitar la atención telefónica y en sitio en días hábiles en un horario de 9:00 a 19:00 horas.

Al levantar el reporte el CSAEGRO, hará del conocimiento a ESTRATEC S.A. DE C.V., el horario, la fecha, datos del contacto y ubicación de su personal representante que recibirá al personal ESTRATEC S.A. DE C.V.

... 000056

# COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO



CONTRATO NO. CSAEGRO/SERV/51/2021  
MONTA MAXIMO DEL CONTRATO \$566,225.00  
INCLUYE 16% DE IVA



CSAEGRO

ADJUDICACION DIRECTA POR CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS EN BLANCO Y NEGRO PARA EL CSAEGRO".



Estratec, S.A. de C.V.  
Bahía del Espíritu Santo 125 Col. Verónica Anzures  
Ciudad de México C.P. 11300  
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo  
Tel. (55) 5980-1200  
RFC EST-850718-061  
Adjudicación Directa LAASSP  
No. AA-008D00001-E62-2021  
Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de documentos

## 7. Seguimiento del Servicio

### Toma de lectura de los equipos

La toma de lectura de los equipos que integren el Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de documentos se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- **ESTRATEC S.A. DE C.V.** propondrá el formato de toma de lectura el cual será avalado por el Administrador del Contrato.
- **ESTRATEC S.A. DE C.V.** realizará dentro de los diez naturales posteriores al término de cada mes la toma de lectura a través del formato de toma de lectura, anexando a éste la de hoja de contadores de aquellos equipos que cuentan con esa función, con el visto bueno del personal que designe el CSAEGRO.
- Si alguno de los equipos presenta fallas que amerite su sustitución, la lectura del contador del equipo que lo sustituya será considerada como inicial.

### Refacciones, partes y consumibles

**ESTRATEC S.A. DE C.V.** mantendrá los equipos en óptimas condiciones de operación, reemplazando las refacciones, partes y consumibles por nuevos, originales y de acuerdo con la marca y modelo del equipo utilizado para la prestación del servicio.

**ESTRATEC S.A. DE C.V.** se compromete mediante carta original en papel membretado a no suministrar y/o utilizar en el servicio tóner reciclado, rellenado o genérico, misma que será entregada como parte de la documentación solicitada en la propuesta técnica.

### Transición del servicio

Treinta días naturales previos al término del contrato, **ESTRATEC S.A. DE C.V.** y el CSAEGRO acordaran el proceso de transición del retiro controlado de los equipos utilizados para la prestación del servicio, con la finalidad de que no se afecte la operación del CSAEGRO correspondiente. Derivado de lo anterior, **ESTRATEC S.A. DE C.V.** se obliga a:

- a) Participar en las reuniones que solicite el CSAEGRO para realizar la transición con el Proveedor adjudicado al final del contrato.
- b) Durante este proceso de transición **ESTRATEC S.A. DE C.V.** seguirá prestando el servicio por un periodo máximo de 30 días naturales sin costo para el CSAEGRO a partir de la conclusión del contrato, el que podrá ser reducido en la medida que el nuevo Proveedor que resulte adjudicado implemente el servicio.
- c) En caso de rescisión del contrato del servicio objeto del presente anexo técnico, este no podrá ser suspendido hasta que se asegure la transición en los términos previstos en el párrafo que antecede.
- d) Al concluir el periodo de transición, **ESTRATEC S.A. DE C.V.** retirará dentro de los 15 días siguientes naturales sus equipos

## 8. Sanciones.

El Administrador del Contrato será el responsable de calcular y notificar a **ESTRATEC S.A. DE C.V.**, las penas convencionales y las deductivas que se hubieran determinado en el periodo de evaluación. Para la recepción del servicio el Administrador del Contrato verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas para el otorgamiento del servicio, de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 84 del reglamento de la LAASSP.

... 000057

# COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO



CONTRATO NO. CSAEGRO/SERV/51/2021  
Monto Máximo del Contrato \$566,225.00  
Incluye 16% de IVA



CSAEGRO

ADJUDICACION DIRECTA POR CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS EN BLANCO Y NEGRO PARA EL CSAEGRO".



Estratec, S.A. de C.V.  
Bahía del Espíritu Santo 125 Col. Verónica Anzures  
Ciudad de México C.P. 11300  
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo  
Tel. (55) 5980-1200  
RFC EST-850718-Q51  
Adjudicación Directa LAASSP  
No. AA-008D00001-EG2-2021  
Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de documentos

## 9. Penalizaciones.

### Penas convencionales

En el servicio:

ESTRATEC S.A. DE C.V. se obliga a pagar al CSAEGRO una pena convencional por no prestar el servicio en los plazos establecidos en el presente documento del 2% del porcentaje que corresponda al monto máximo del presupuesto aprobado para la respectiva contratación dividido entre el número de equipos propuestos para el servicio del CSAEGRO, para el caso de la entrega, instalación, configuración y puesta en marcha de los equipos propuestos para proporcionar el servicio.

El total de la pena convencional no podrá exceder el monto de la garantía de cumplimiento sin considerar el impuesto al valor agregado (I.V.A), de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la LAASSP.

### Deductivas

Deductivas por incumplimiento de los niveles de servicio

Se aplicará una deductiva a ESTRATEC S.A. DE C.V. por el cumplimiento parcial o deficiente en el servicio o por la entrega no oportuna de los consumibles, del 2% sobre el monto de la facturación del mes inmediato anterior, por cada día natural de atraso.

Así como también para el equipo que no sea sustituido o reparado en los términos y plazos establecidos en el presente anexo por cada día natural de atraso. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 bis de la LAASSP.

Igual porcentaje, se aplicará como deductiva en los casos que ESTRATEC S.A. DE C.V. suspenda el servicio por cualquier causa injustificada, esto es fuera de los casos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditado y documentado en términos de la normatividad aplicable, por cada día natural que suspenda el servicio.

En caso de que los conceptos en los que subsistan el cumplimiento parcial o la deficiencia sean equivalentes al importe de la garantía otorgada por ESTRATEC S.A. DE C.V., el Administrador del Contrato podrá optar por cancelar total o parcialmente el servicio aplicando la pena convencional máxima a ESTRATEC S.A. DE C.V., lo anterior, en términos del artículo 100 del Reglamento de la Ley antes citada, o bien, optar por rescindir el contrato en término de la Ley.

## 10. Información adicional

### Responsabilidad laboral

ESTRATEC S.A. DE C.V. se constituye como único patrón del personal que ocupe para llevar a cabo la prestación del servicio y es el único responsable de las obligaciones que en virtud de disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y Seguridad Social, les deriven frente a dicho personal, liberando al CSAEGRO de cualquier responsabilidad laboral al respecto.

### Términos y condiciones legales

ESTRATEC S.A. DE C.V. previo a la firma del contrato respectivo cumplirá con los puntos que se indican a continuación:

- Acreditación de la existencia y personalidad jurídica (Art. 48 Fracción V RLAASSP). (Que el objeto social sea acorde con el objeto de la contratación).

.. 000058

# COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO



CONTRATO NO. CSAEGRO/SERV/51/2021  
MONTO MAXIMO DEL CONTRATO \$566,225.00  
INCLUYE 16% DE IVA



CSAEGRO

ADJUDICACION DIRECTA POR CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS EN BLANCO Y NEGRO PARA EL CSAEGRO".



Estratec, S.A. de C.V.  
Bahía del Espíritu Santo 125 Col. Verónica Anzures  
Ciudad de México C.P. 11300  
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo  
Tel. (55) 5980-1200  
RFC EST-850718-Q51  
Adjudicación Directa LAASSP  
No. AA-008D00001-E62-2021  
Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de documentos

- Acreditación del representante legal.
- Manifestación de nacionalidad mexicana. (Art. 35 RLAASSP).
- Manifiesto de acreditación de normas aplicables.
- Documento que acredite el derecho de la propiedad intelectual de los productos ofertados (en su caso).
- Supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60, Antepenúltimo Párrafo de la LAASSP.
- Declaración de integridad de **ESTRATEC S.A. DE C.V.** de no adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de proposiciones.
- Firma electrónica vigente para participar a través de CompraNet.
- Estar al corriente de sus obligaciones fiscales (Art. 32 D CFF, SAT, IMSS e INFONAVIT). En caso de que subcontrate con terceros a su personal, adicionalmente, deberá presentar contrato de prestación de servicios celebrado con el tercero, así como la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales de este último.
- Manifestación de estratificación de la empresa (MIPYME).

## Cotización

**ESTRATEC S.A. DE C.V.** cotiza por precios unitarios sin incluir el I.V.A. y en moneda nacional (pesos mexicanos), conforme al presente anexo técnico y a los formatos que se acompañan.

## Condiciones y forma de pago

El pago correspondiente se realizará en moneda nacional (pesos mexicanos) a mes vencido durante la vigencia del contrato por la prestación del servicio dentro de los 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura, previa prestación del servicio a entera satisfacción del Administrador del Contrato en términos del presente anexo técnico de conformidad con el artículo 51, de la LAASSP.

La factura deberá contener el desglose del consumo de cada uno de los conceptos considerados en el numeral 3 en el apartado método de evaluación, del presente anexo técnico, cuya multiplicación por el precio unitario ofertado, que dará como resultado el monto total de la factura. La que deberá ir acompañada de los formatos de toma de lectura y las hojas de contadores de aquellos equipos que cuentan con esa función, con el visto bueno del personal que designen las Dependencias o Entidades

Lo anterior, quedará condicionado proporcionalmente al pago que **ESTRATEC S.A. DE C.V.** deba efectuar por concepto de penas convencionales o deducciones con motivo del incumplimiento parcial o total al mes correspondiente, en que pudiera incurrir respecto a la prestación del servicio.

Para el presente procedimiento queda especificado que el pago por la prestación del servicio comenzará a correr a partir del siguiente día hábil de que el servicio quede debidamente configurado y en operación, a entera satisfacción del CSAEGRO.

## Forma de adjudicación.

En el caso específico el servicio será adjudicado por partida completa a un solo Proveedor, mediante contrato abierto, que oferte el costo más bajo de la suma de los costos unitarios citados en el numeral 3 en el apartado método de evaluación.

000059

# COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO



CONTRATO NO. CSAEGRO/SERV/51/2021  
MONTOMAXIMO DEL CONTRATO \$566,225.00  
INCLUYE 16% DE IVA



ADJUDICACION DIRECTA POR CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACION DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESION Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS EN BLANCO Y NEGRO PARA EL CSAEGRO".



Estratec, S.A. de C.V.  
Bahia del Espiritu Santo 125 Col. Veronica Anzures  
Ciudad de Mexico C.P 11300  
Demarcacion Territorial Miguel Hidalgo  
Tel. (55) 5980-1200  
RFC EST-850718-Q51  
Adjudicacion Directa LAASSP  
No. AA-008D00001-E62-2021  
Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresion y Digitalizacion de documentos

## 11. Características funcionales (Cuando corresponda)

Norma o especificación técnica que deberán cumplir los bienes  
Que el equipo cumpla con las siguientes Normas y certificaciones:

- NOM-019-SCFI-vigente y/o UL norma equivalente internacional: Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos.
- Energy Star®
- EPEAT® Gold o Silver o Bronze o equivalente
- ESTRATEC, S.A. DE C.V. incluye como parte de su propuesta técnica copia de los certificados NOM-019-SCFI-1998, vigentes y avalados por el NYCE a nombre de ESTRATEC, S.A. DE C.V. para cada uno de los modelos ofertados.
- ESTRATEC, S.A. DE C.V. proporciona una carta emitida por el fabricante de los equipos dirigida a la convocante y a este evento en donde el fabricante avala a ESTRATEC, S.A. DE C.V. como su distribuidor autorizado y que cuenta con todo su apoyo solidario para la prestación del servicio.
- ESTRATEC, S.A. DE C.V. entrega copia simple del certificado Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015 "ISO 9001:2015", conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en la que se establece que ESTRATEC, S.A. DE C.V. cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad relacionado a los servicios de impresión, fotocopiado y digitalización de documentos.
- ESTRATEC, S.A. DE C.V. entrega copia del certificado ISO NMX-I-20000-1-NYCE-2019 "ISO 20000-1:2018" a su nombre avalando el cumplimiento de los parámetros del sistema de gestión de servicios con un alcance referente a los servicios solicitados en esta licitación.
- ESTRATEC, S.A. DE C.V. entrega copia del certificado Norma ISO 37001:2016, a su nombre avalando el cumplimiento de los parámetros del sistema de gestión de servicios con un alcance referente a los servicios solicitados en esta licitación.

## 12. Cláusula de confidencialidad

ESTRATEC S.A. DE C.V. presenta en su propuesta técnica carta en papel membretado firmada por el representante legal, donde se compromete a mantener absoluta confidencialidad de la información a la cual tengan acceso siendo responsable de cada uno de los integrantes del personal asignado para el desarrollo y operación del proyecto, respetando el manejo correcto de la información.

Toda la información a que tenga acceso el personal que ESTRATEC S.A. DE C.V. designe para el cumplimiento del contrato, es considerada de carácter confidencial.

ATENTAMENTE  
ESTRATEC S.A. DE C.V.  
EST-850718-Q51

REPRESENTANTE LEGAL  
JOSÉ CARLOS COUSIÑO SANDOVAL

... 000060